Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LEIDY TATIANA CORTES RUEDA; con documento de identidad No, 1013616984 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

| # | Año | Contrato | Perfil | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor Total Contrato | Valor Honorarios Mensuales | Unidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2024 | 5876-2024 | PROFESIONAL EN PSICOLOGIA | 08/07/2024 | 15/10/2024 | $15069418.566666666 | $4613087 | SUBRED |
| 2 | 2024 | 8347-2024 | PROFESIONAL EN PSICOLOGIA | 27/11/2024 | 19/07/2025 | $40591901.800000004 | $5204090 | SUBRED |

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**PROFESIONAL EN PSICOLOGIA**

1 » Contrato: **5876-2024**
Obligaciones:

1.Realizar plan de trabajo y remitirlo via correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) dies hábiles de iniciada la vigencia, el formato de plan de trabajo deberá incorporar las subactividades descritas en este documento operativo. 2. Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad individual, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento "Matriz de Focalización establecido en la caja de herramientas. 3. Remitir via correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) dias hábiles de iniciada la vigencia, matriz del talento humano que compone el producto con el respectivo acuerdo de confidencialidad del aplicativo del MSPS. Si se presenta talento humano nuevo en el producto, debe remitirse la respectiva ficha de creación de usuario del aplicativo PAPSM-SDS 4. Realizar la atención psicosocial en la modalidad individual lo cual implica (acercamiento, implementación del plan de acción y cierre), durante el ciclo deatención se debe abordar en modalidad individualminimo 7 casos por profesional los casos deben ser cerrados por cumplimiento de objetivos. 5. Digitación en aplicativo o matriz Esta subactividad incluye dos acciones i) digitar en Matriz/aplicativo de seguimiento psicosocial por cada persona victima del conflicto que es atendida por el PAPSIV (según la modalidad) y ")

2 » Contrato: **8347-2024**
Obligaciones:

1.Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad individual, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento “Matriz de Focalización” establecido en la caja de herramientas.2.Continuar el proceso de la atención psicosocial en la modalidad individual lo cual implica

Copia Certificada Subred Suroccidente

(avance en la implementación del plan de acción) se debe dar continuidad en modalidad individual a los 13 casos por profesional, abiertos con anterioridad. Para el mes de diciembre estos casos deberán estar cerrados por cumplimiento de objetivos. Nota: es preciso establecer que si un caso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025.3.Implementar el proceso de la atención psicosocial en la modalidad individual lo cual implica (acercamiento, implementación del plan de acción y cierre por cumplimiento de objetivos) a 13 casos por profesional.Nota: es preciso establecer que si un caso es fallido, éste deberá ser repuesto en el mismo ciclo. 4.Digitación en aplicativo o matriz Esta subactividad incluye dos acciones i) digitar en Matriz/aplicativo de seguimiento psicosocial por cada persona víctima del conflicto que es atendida por el PAPSIVI (según la modalidad) y ii) realizar el respectivo cargue en el aplicativo del MSPS. Nota: El cargue en el aplicativo del MSPS estará sujeto al correcto funcionamiento del aplicativo por parte del Ministerio 5. Diligenciar de manera semanal la matriz de seguimiento psicosocial en la cual se visibilicen los casos prioritarios (siempre y cuando se presenten casos prioritarios) al equipo de acciones de promoción y prevención, para su respectivo seguimiento e inicio del proceso en salud integral. 6.Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento cuando sean convocadas por la Secretaría Distrital de Salud y participar en las reuniones de equipo convocadas por las coordinaciones del proceso 7. Participar en la jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas. 8 .Participar en la jornada de cuidado emocional 9.Realizar la propuesta metodológica de los diálogos de saberes en salud e implementarla en los centros de encuentro o en los espacios /lugares definidos, según cronograma de la SDS. 10.Participar en jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o de conmemoración convocadas por la SDS. 11.Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final de atención psicosocial para personas víctimas del conflicto armado en modalidad individual.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los trece(13) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Copia Certificada Subred Suroccidente

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LEIDY TATIANA CORTES RUEDA; con documento de identidad No, 1013616984 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

| # | Año | Contrato | Perfil | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor | Unidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2024 | 5876-2024 | PROFESIONAL EN PSICOLOGIA | 08/07/2024 | 07/10/2024 | $4613087 | SUBRED |

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**PROFESIONAL EN PSICOLOGIA**

1 » Contrato: **5876-2024**
Obligaciones:

1.Realizar plan de trabajo y remitirlo via correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) dies hábiles de iniciada la vigencia, el formato de plan de trabajo deberá incorporar las subactividades descritas en este documento operativo. 2. Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad individual, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento "Matriz de Focalización establecido en la caja de herramientas. 3. Remitir via correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) dias hábiles de iniciada la vigencia, matriz del talento humano que compone el producto con el respectivo acuerdo de confidencialidad del aplicativo del MSPS. Si se presenta talento humano nuevo en el producto, debe remitirse la respectiva ficha de creación de usuario del aplicativo PAPSM-SDS 4. Realizar la atención psicosocial en la modalidad individual lo cual implica (acercamiento, implementación del plan de acción y cierre), durante el ciclo deatención se debe abordar en modalidad individualminimo 7 casos por profesional los casos deben ser cerrados por cumplimiento de objetivos. 5. Digitación en aplicativo o matriz Esta subactividad incluye dos acciones i) digitar en Matriz/aplicativo de seguimiento psicosocial por cada persona victima del conflicto que es atendida por el PAPSIV (según la modalidad) y ")

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Copia Certificada
Subred Suroccidente

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los once(11) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA FE
PREVISIÓN EXEQUIAL

COORSERPARK

**COORSERPARK S.A.S.**

**NIT 800.215.065-4**

**CERTIFICA QUE**

La señora **LEIDY TATIANA CORTES RUEDA** identificada con cédula de ciudadanía número **1.013.616.984** labora en COORSERPARK SAS desde el 03 de julio de 2021, vinculada mediante contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de PSICOLOGO DE DUELO devengando un salario fijo mensual de un millón quinientos mil pesos M/cte ($1.500.000), más unas horas extras en el último mes por valor de doscientos veinticuatro mil seiscientos diez pesos M/cte ($224.610), más unas comisiones promedio en el último mes por valor de cuatrocientos ochenta mil pesos M/cte ($480.000).

Este documento se expide a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

RODRIGO PACHECO RAMOS
DIRECTOR DE GESTION HUMANA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Arquidiócesis de Bogotá
Vicaría Episcopal Territorial de San José
PARROQUIA SAN CAMILO DE LELIS

BOGOTÁ 17 JUN 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito párroco de la parroquia San Camilo de Lelis identificada con NIT. 900790926-8 ubicada en el sur oriente de la ciudad de Bogotá, comprendiendo los barrios de La Belleza, Valparaíso, Los Pinos, Juan Rey, Londres, San Manuel y Villa Aurora; de población migrante y desplazados a causa del conflicto, contó dentro de la proyección social con el apoyo de la Dra. Leidy Tatiana Cortés Rueda con CC. 1.013.606.984, en los procesos de abordaje y acompañamiento mediante procesos de atención Psicosocial con población vulnerable, migrante y desplazados, dicho proceso se llevó a cabo en un periodo de 12 meses; impactando positivamente en las poblaciones objeto de abordaje.

Se emite constancia solicitud del interesado

Expedida en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de junio de 2024

Miguel Ángel González Joya

P. Miguel Ángel González Joya M.I.
Párroco
3123572058

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
PARROQUIA SAN CAMILO DE LELIS



Powered by CamScanner

Centro Policlínico del Olaya
Todo por la Salud y la Vida

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA S.A.**

**CERTIFICA**

Que **LEIDY TATIANA CORTES RUEDA,** identificado (a) con **Cédula de Ciudadania** número **1013616984**, laboró en Centro Policlínico del Olaya mediante contrato de trabajo **a Término Indefinido**, desde el día **12 de enero de 2016** hasta el día **1 de julio de 2020** desempeñando el cargo **AUXILIAR DE SERV. Y ATENCION AL USUARIO.**

La presente se expide en Bogotá D.C, a los **13 días del mes de abril de 2022** a solicitud de la **Universidad Católica de Colombia**.

**ZAYDA IBET RODRIGUEZ RENGIFO**
*REPRESENTANTE LEGAL*

**Revisó:** Maria Yolanda Cuevas Pulido Coordinador (A) de Talento Humano



Powered by CamScanner

Bogotá, 04 de Septiembre de 2015

# CERTIFICACIÓN

Certifico que la señorita **LEIDY TATIANA CORTES RUEDA** con C.C.1.013.616.984 de Bogotá, trabaja para nosotros en ABC BEBE ECOGRAFIAS MEDICAS LTDA, desde el 16 de Marzo de 2013, con un salario mensual de $688.000 (Seiscientos ochenta y ocho mil pesos m/cte.), en el cargo de Auxiliar de Oficina.

Su contrato es a término indefinido.

ATENTAMENTE:



LILIANA PARRA FONSECA
Gerente Administrativa
ABC BEBE ECOGRAFÍAS MEDICAS LTDA.
NIT 900.169.604 -1
CARRERA 11 96 43 103
TELÉFONOS: 6 34 81 98 – 2 57 56 24.

Powered by CamScanner